



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 14 de julio de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 002952 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP
- ✓ OPS. Marcela Valencia Ortega – Evaluadora Técnica
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava – Evaluadora Financiera – Económica
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 14 de julio de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, cuyo objeto es suministro de licores para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 216 del 6 de julio de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas relatadas en el Acta No. 002887 del 12 de julio 2023 y procediendo a evaluar las propuestas presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS (NIT: 900.664.206-4), así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022553/ADMON-SOPOR- 29.25 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, así:

A continuación, se presenta el informe preliminar de la verificación jurídica documental de las propuestas recibidas en desarrollo del **DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 097 – 2023**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

R

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección, se verifica la recepción de las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	NIT: 900.664.206-4	LAURA DANIELA MARTINEZ	C.C: 1.015.406.877

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación Directa, se realiza la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta, así como todos los formatos y anexos que se diligencien deberá(n) ser abonado(s) y avalado(s) además por un profesional en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.	X Folios 2-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	X Folios 5-17	
3	Certificación de aportes a la seguridad social integral Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		X Folios 18-19
4	Registro único tributario - rut el proponente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario rut; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta		X Folios 20-25
5	Certificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación de la firma y representante legal.	X Folio 28	
6	Certificación del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república. esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, de la firma y del representante legal.	X Folios 26-27	
7	Certificación de los antecedentes judiciales esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, consultará los antecedentes judiciales en la página web de la policía nacional, de la firma y representante legal.	X Folio 29	
8	Certificado y/o paz y salvo en el registro nacional de medidas correctivas - RNMC. en cumplimiento del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, se adjuntará la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada ley y en los términos dispuestos en esta.	X Folio 30	
9	Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente	X Folios 31	

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

10	Acuerdo de confidencialidad - Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X Folios 32-33	
11	Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No. 5; los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado de este compromiso por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X Folios 34	
12	Certificación Bancaria. El proponente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X Folio 35	
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras, legible. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.	X Folio 36	
14	Carta de autorización para el tratamiento de datos suscrita por proponente. El proponente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la propuesta presentada.	X Folio 37	
15	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X Folio 38-39	
16	Garantía de seriedad de la oferta. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia por un término igual a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, con NIT. 830.028.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.	X Folio 40-48	

* Información tomada de la propuesta que consta en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROponente	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	NO CUMPLE	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- A folios 18 y 19 se aporta Certificado de aportes a la seguridad social, sin embargo, NO SE APORTA fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia de la cédula del revisor fiscal. 2.- Se aporte a folios 20 a 25 el Registro Único Tributario, sin obstante, la vigencia supera los 30 días desde la fecha de generación.

ACTA - 002952 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Fecha generación documento PDF: 27-05-2023 12:22:4
--	--	--

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, identificado con NIT: 900.664.206-4 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC - 097 - 2023**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022778 AREAD - GRUFI 29.25 la señora OPS. Nancy Ballesteros Pava, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente LAURA DANIELA MARTINEZ, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se presenta la verificación económica, así:

ITEM	OFERTA	EVALUADO
1	1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS NIT. 900664206-4 Representante Legal Laura Daniela Martínez C.C. 1.015.406.877 de Bogotá D. C. Dirección: Calle 11 No. 17-40 Teléfono: 6015832024 Celular: 3142433558

La evaluación se basará en los valores proporcionados en el registro único de proponentes (RUP), así:

- Índice de Liquidez.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
$L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$	3.75	$L \geq 2$	Habilitado
$\$ 29,694,673,025 / \$ 7,904,203,061$			

- Índice de Endeudamiento.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
$NE = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$	42.26%	$NE \leq 60\%$	Habilitado
$(\$14,409,949,899 / \$34,093,623,207) \times 100\%$			

- Razón de cobertura de intereses.

FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses})$	15.29	$RCI \geq 2$	Habilitado
$\$ 10,594,668,924 / \$ 692,661,092$			

- Rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$RP = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$	0.53	$RP \geq 0,08$	Habilitado
	$\$ 10,594,668,924 / \$ 19,683,673,308$			

- Rentabilidad sobre el activo.

ACTA – 002952 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
Rentabilidad del Activo (RA)	RA = (Utilidad Operacional / Activo Total) \$ 10,594,668,924 / \$ 34,093,623,207	0.31	RA ≥ 0,06	Habilitado

- Rentabilidad sobre el activo.

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
Capital de Trabajo (KW)	KW = (Activo corriente – Pasivo corriente) \$ 29,694,673,025 / \$ 7,904,203,061	3.75	RA ≥ 0,06	Habilitado

CONCEPTO: El oferente GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S, CUMPLE con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que este no sobrepasa el presupuesto oficial asignado total por ítem, establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022748 ARSER-GRUAYB – 29.25 la señora OPS Marcela Valencia Ortega, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS**, con Nit. 900.664.206-4, que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**” así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X	
2	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	X	
5	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	X	
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las	X	

ACTA - 002952 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.		
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	X	
8	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato.	X	
9	NOVEDADES: En caso de presentarse alguna novedad con los productos el supervisor del contrato remitirá informe al proveedor quien debe realizar la trazabilidad y responder al requerimiento argumentando causas y plan de mejora frente las novedades reportadas.	X	

CONCEPTO: El oferente SI cumple con las condiciones técnicas de participación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 02255 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS**, Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 097 2023 Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios, ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta	X	

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 022571- ADMON - SOPOR 29.25, la señora OPS. Aidrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 097 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S** con NIT: 900.664.206-4 dentro del **PN CESAP SA MC 097 2023** cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**" así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015	Documento firmado por el representante legal	Presentación de la propuesta	X	

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato.	X	
5	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: El oferente cumple con la totalidad de requerimientos, frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	NO CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 17 de julio de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar y subsanar los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la propuesta presentada.	GRUPO CONTRATOS	14/07/2023

ACTA - 002952 - AREAD GRUCO - 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 097 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LICORES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

PROPONENTES

Desde el 14/07/2023
al 17/07/2023 hasta
las 16:00 horas

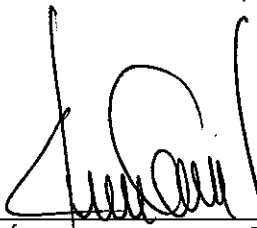
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

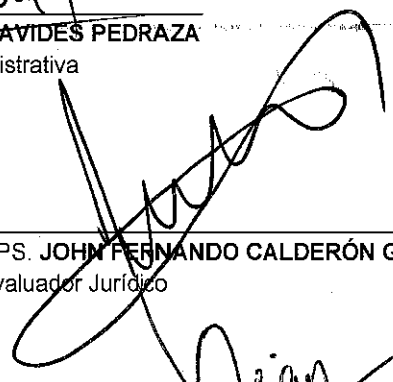
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	19/07/2023

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día catorce (14) del mes de julio de 2023.

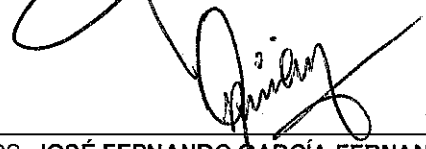
Atentamente;


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Area Administrativa


OPS. MARCELA VALENCIA ORTEGA
Evaluadora Técnica


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN
Evaluador Jurídico


OPS ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST


OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador Ambiental (SGA)


OPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluadora Financiera - Económica


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 11/05/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

